



RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1350/2013, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1311/2011. (2014060255)

En el Recurso Contencioso-Administrativo 1311/2011, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancia de D.ª María Isabel Fernández Retamar, contra la Resolución de 7 de octubre de 2011, del Director General de Política Educativa, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Comisión de Selección de Educación Infantil, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en la mencionada especialidad, en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas Especialidades por los funcionarios de mencionado Cuerpo, Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 64, de 1 de abril), ha recaído sentencia firme el 19 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO :

Ejecutar el fallo de la Sentencia núm. 1350/2013 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1311/2011, promovido a instancias de Dña. María Isabel Fernández Retamar y, en consecuencia:

PRIMERO. Incluir a Dña. María Isabel Fernández Retamar en la relación de aspirantes que han sido seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de Política Educativa, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, Especialidad Educación Infantil, reconociéndole una puntuación final de 8,4644 puntos, conforme a lo establecido en el Anexo VII de la convocatoria.

SEGUNDO. Una vez presentada y comprobada la documentación a la que se refiere la Base X de la convocatoria nombrar a D.ª María Isabel Fernández Retamar funcionaria en prácticas de la Especialidad de Educación Infantil del Cuerpo de Maestros, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2011, debiendo realizar el periodo de prácticas durante el curso escolar 2013/2014.

TERCERO. Una vez finalizada, y en su caso superada la fase de prácticas, se procederá acto seguido al nombramiento de D.ª María Isabel Fernández Retamar como funcionaria de carrera, de la Especialidad de Educación Infantil, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.



CUARTO. De conformidad con la Base XIII de la citada convocatoria, la recurrente está obligada a participar en los concursos de traslados convocados por esta Administración, con objeto de obtener su primer destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 28 de enero de 2014.

La Directora General de Personal Docente,
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO

